



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

BANDO DE ALCALDÍA

El Alcalde- Presidente del Excmo Ayuntamiento de Mairena del Alcor

Hace saber:

Ante la situación en que se encuentran gran cantidad de solares, casas deshabitadas y corrales llenos de escombros, hierbas y residuos en nuestro municipio.

Siendo competencia de este municipio, entre otras, las de medio ambiente urbano, prevención y extinción de incendios y protección de la salubridad pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria y Residuos Sólidos Urbanos y el artículo 155 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, con la llegada de la época estival y a fin de evitar problemas de olores molestos e insalubres, insectos, roedores, así como el riesgo de incendios, se requiere a los propietarios que procedan a la limpieza de los solares en el **plazo de un mes desde la publicación del presente Bando**.

La limpieza debe ser a conciencia, dejando el lugar sin residuos amontonados; debiendo eliminarse cualquier tipo de matorral, escombros y materias orgánicas, procediendo si fuera necesario, a la desratización y desinfección de los solares, los cuales habrán de quedar cerrados con valla que reúna las condiciones de seguridad adecuadas.

Ante el incumplimiento de esta obligación por parte de los propietarios, partir del mes de plazo concedido se incoará expediente sancionador, tal como recoge el artículo 31 de la citada Ordenanza, sin perjuicio de la posibilidad de que el Ayuntamiento realice las operaciones de limpieza repercutiendo a los particulares el gasto correspondiente, en virtud del principio de ejecución subsidiaria.

En Mairena del Alcor, en la fecha de la firma digital abajo indicada. El Alcalde en funciones. Fdo. Juan Manuel López Domínguez

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	idKxQjVGvPY+Izehxla5sg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	31/05/2019 10:35:50	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/idKxQjVGvPY+Izehxla5sg==			